



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

(TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>



PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 318, de fecha 26 de agosto de 2021, se ha acordado lo siguiente:

"De conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria de Selección como personal laboral temporal de 12 trabajadores/as (4 oficiales/ 8 Peones) del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 288, de fecha 26 de Julio de 2021.

Vista la solicitud de oferta de empleo remitida a la Oficina de Empleo del SEPE de Talavera de la Reina (Toledo).

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 314, de 24 de agosto de 2021, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento, con indicación de los motivos de exclusión;

Resultando que se ha formulado una alegación a la misma en el plazo establecido al efecto, presentada por D^a María del Mar Hernández Torres mediante escrito registrado de entrada en el Ayuntamiento en fecha 26/08/21 (Reg nº 989), en el que manifiesta su disconformidad con el hecho de no haber sido admitida, por cuanto según manifiesta se encuentra en situación precaria y sin ningún tipo de ingresos, y que el hecho de haber trabajado este año durante un mes para el Ayuntamiento por el temporal de filomena le ha perjudicado al no reunir el requisito de haber permanecido inscrita, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, y que este mes supuestamente no tenía que influir en el cómputo.

Considerando que ésta alegación debe ser desestimada, por cuanto lo que ha supuesto que no reúna el requisito de no empleabilidad exigido en las bases de la convocatoria ha sido el hecho de haber participado en el Plan de Empleo de mujeres de la Junta en el año 2020, en el que estuvo contrada desde el día 28/02/20 al 28/08/20.

*En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, de acuerdo con las bases reguladoras. **RESUELVO:***

Primero. *Elevar a definitiva la siguiente lista de admitidos / excluidos en el procedimiento:*

Aspirantes admitidos

1. SERGIO PRATS GARRIDO
2. LAURA GIL DE CASTRO
3. MARÍA DE LOS ÁNGELES DE CASTRO MUÑOZ
4. JOSÉ LUIS RAMOS SÁNCHEZ
5. ANA MARIA OLARIU
6. VASILICA OLARIU





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

7. CARMEN DOLORES RAMOS SÁNCHEZ
8. BEATRIZ MARTÍN TOLEDANO
9. NAIMA SABRI
10. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS JIMÉNEZ
11. MARÍA DEL CARMEN BARRASA MARTÍN
12. LUIS FRANCISCO MORENO BARBA
13. GEMA BARBA GARCÍA
14. ANTONIO BARBA PÉREZ
15. LUIS MIGUEL ASENJO MARTÍN
16. PEDRO BELLIDO RUIZ
17. JOSÉ CALVO FERNÁNDEZ
18. EDIT PONCEAC



Aspirantes Excluidos:

- Por No ser desempleado de larga duración (estado inscrito como demandantes de empleo, no ocupados, durante 12 o más meses, dentro de los 18 meses anteriores, a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo)

- ANA MERCEDES GARCÍA GUZMAN
- FLORENTINA LUNICA
- LILIANA CONDRATOV
- MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ TORRES
- MARÍA TERESA PLASENCIA GONZÁLEZ
- MIHAELA NAZAR
- JOSÉ MARÍA LOZANO NAVAS

Por no tener la edad para participar :

- SERGIO GÓMEZ HERNÁNDEZ

Por No estar inscrito como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta:

- ALEXANDRU CHIRCIU
- JAIME DELGADO MAJARIN

Segundo. Indicar que la comisión local de selección se reunirá el día 27 de Agosto de 2021, a los efectos de seleccionar a los aspirantes admitidos con arreglo a los criterios previstos en las bases.

Tercero. Hacer público el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la web municipal."

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder manifestar su oposición al mismo para su toma en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En El Real de San Vicente a 26 de agosto de 2021.

El Secretario



Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo